



Bogotá D.C, martes 20 de octubre de 2026

PARA: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

DE: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: SOLICITUD ADENDA PROCESO EFR-SAMC-001-2026

Estimada directora,

Una vez revisadas las condiciones establecidas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **EFR-SAMC-001-2026**, cuyo objeto: ***“ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR Y UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED (NAS), CON SUS LICENCIAS DE SOFTWARE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE CALIDAD, QUE BRINDE A LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL (EFR) UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA UNIFICADA PARA EL RESPALDO Y LA DISPONIBILIDAD DE SU INFORMACIÓN INSTITUCIONAL”***. y con ocasión a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo se tiene la necesidad modificar tanto el Estudio Previo, pliego de Condiciones definitivo y la ficha técnica del proceso de la siguiente manera:

1. Modificar el Estudio Previo en su numeral 8.4 CRITERIOS TECNICO ADICIONALES, en lo que se refiere a la **CERTIFICACIÓN DE CANAL / PARTNER / DISTRIBUIDOR/ SOCIO AUTORIZADO**, quedando de la siguiente manera:
 - a) El proponente deberá aportar **CERTIFICACIÓN DE CANAL / PARTNER / DISTRIBUIDOR/SOCIO AUTORIZADO**, vigente y expedida directamente por el fabricante, para la comercialización, suministro, implementación y soporte de los bienes ofertados.
 - b) El proponente deberá aportar Carta de compromiso firmada por el representante legal donde acredite que las actividades de implementación serán realizadas por personal competente y/o certificado por el fabricante, ya sea propio o vinculado a través de terceros especializados.





2. Modificar la Invitación Publica su 12.3.4 CRITERIOS TÉCNICOS ADICIONALES, en lo que se refiere a la **CERTIFICACIÓN DE CANAL / PARTNER / DISTRIBUIDOR/ SOCIO AUTORIZADO**, quedando de la siguiente manera:
 - a) El proponente deberá aportar CERTIFICACIÓN DE CANAL / PARTNER / DISTRIBUIDOR/SOCIO AUTORIZADO, vigente y expedida directamente por el fabricante, para la comercialización, suministro, implementación y soporte de los bienes ofertados.
 - b) El proponente deberá aportar Carta de compromiso firmada por el representante legal donde acredite que las actividades de implementación serán realizadas por personal competente y/o certificado por el fabricante, ya sea propio o vinculado a través de terceros especializados.
3. En atención a lo anterior se modifica la ficha técnica el proceso.

Los demás aspectos establecidos en el pliego de Condiciones definitivo y demás anexos del proceso se mantendrán en las mismas condiciones.

Atentamente,

Documento 2026102000022383 firmado electrónicamente por:		
 Escaneado con CamScanner	Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA		
Revisó:	EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - evelin.alonso@efr-cundinamarca.gov.co	
 2c8a829a6580155fed18846febb99e2cec3380ac8b8f01143d2c3c117c84bc7e Código de Verificación CV: f7c48		

